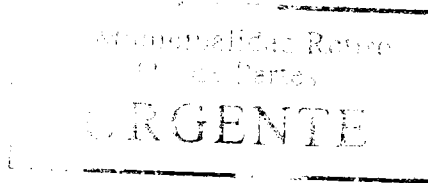


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 14101

RETIRO, 16 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL 2671, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del taller del Sr. Braulio Aravena Maureira Rut N° 08.875.580-4, que señala la necesidad de reparar pinguino, cambiar cabezal soporte y hacer pasadores para vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL 2671.

3.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

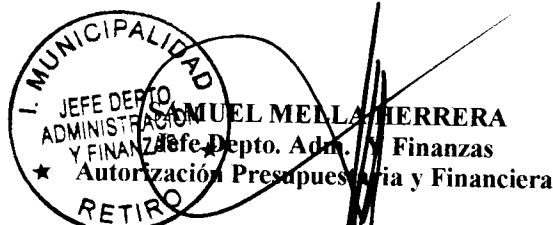
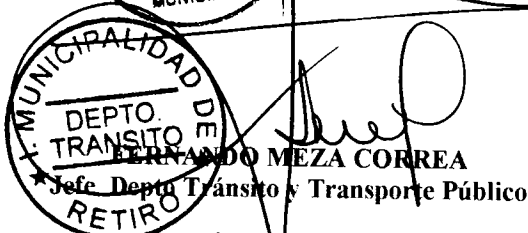
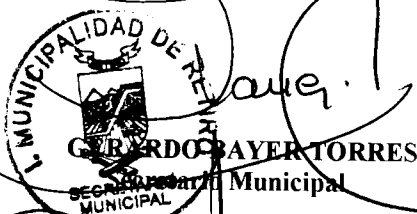
DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL2671.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Braulio Aravena Maureira, por un valor de \$ 296.191.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 296.191 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig.000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun